

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Liquidación Patrimonial
Demandante	Cristian Camilo Ramírez Ossa
Demandado	Banco de Occidente y otros
Radicado	05001 40 03 028 2021 01319 00
Instancia	Única
Providencia	Traslado inventario

Del inventario y avalúo presentado por el liquidador (Doc. 60), SE CORRE TRASLADO a las partes por el termino de diez (10) para que presenten observaciones y, si lo estiman pertinente, alleguen un avalúo diferente (art. 567 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6959fe1f3e5d076d535ad4bdcfbb61e2f6790a84f8eae89ba1496e3f45b0fd52**

Documento generado en 18/11/2022 09:13:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>